



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000906-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 39, de 21 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0900906, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudios de Formación Profesional en la provincia de Palencia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900906, se manifiesta lo siguiente:

En el curso escolar 2014-15, se implantaron los ciclos de Formación Profesional Básica, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. La duración de estos ciclos es de 2.000 horas, equivalentes a dos cursos académicos a tiempo completo; en el curso escolar 2015-16 comienzan a impartirse los segundos cursos de estos ciclos, conforme al calendario establecido en la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Es por ello, que corresponde en el curso escolar 2015-16, impartir segundos cursos de aquellos ciclos formativos de grado medio y superior iniciados en el curso escolar 2014-15, de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE publicados en la Comunidad de Castilla y León.



Asimismo, durante el año 2015, se han publicado, en la Comunidad de Castilla y León, nuevos decretos de currículo LOE correspondientes a ciclos formativos de grado medio y superior; y, en el curso escolar 2015-16, se imparten los primeros cursos de estos ciclos formativos, sustituyendo a los ciclos formativos LOGSE que derogan.

No obstante, varios de los ciclos formativos, establecidos al amparo de la LOGSE, fueron derogados por Real Decreto 832/2014, no siendo sustituidos por otros títulos LOE. En el curso 2015-16, no se imparten los primeros cursos de estos estudios, modificándose la oferta educativa en los centros educativos a tal efecto.

1. A continuación, se indican los estudios de formación profesional, que se imparten, en el curso escolar 2015-16, en la provincia de Palencia, en régimen presencial, que no fueron impartidos durante el curso 2014-15.

Se imparten los segundos cursos de los ciclos de Formación Profesional Básica, en las localidades, centros educativos y con los títulos que se indican en la tabla siguiente:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	TITULO CICLO FORMATIVO
Aguilar de Campoo	I.E.S. Santa María La Real	Electricidad y Electrónica
Guardo	I.E.S. Guardo	Electricidad y Electrónica
Palencia	I.E.S. Trinidad Arroyo	Electricidad y Electrónica
Palencia	I.E.S. Trinidad Arroyo	Fabricación y Montaje
Palencia	I.E.S. Trinidad Arroyo	Peluquería y Estética
Palencia	I.E.S. Virgen de la Calle	Cocina y Restauración
Palencia	C.P.R.F.P. La Salle Managua	Servicios Comerciales
Palencia	C.P.R.F.P. La Salle Managua	Fabricación y Montaje
Palencia	C.P.R.F.P. La Salle Managua	Peluquería y Estética
Palencia	C.P.R.F.P. Camino de la Miranda	Mantenimiento de Vehículos
Saldaña	I.E.S. Condes de Saldaña	Fabricación y Montaje
Villamuriel de Cerrato	C.F.P. Don Bosco	Mantenimiento de Vehículos

Se imparten los primeros cursos, de ciclos desarrollados de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE, publicados en la Comunidad de Castilla y León durante el año 2015, que sustituyen a títulos LOGSE, en los centros educativos siguientes:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	NUEVO CICLO (LOE)	ANTERIOR CICLO (LOGSE)
Palencia	I.E.S. Virgen de la Calle	Asistencia a la Dirección	Secretariado
Palencia	I.E.S. Virgen de la Calle	Actividades Comerciales	Comercio
Guardo	I.E.S. Guardo	Mantenimiento Electromecánico	Instalación y Mantenimiento Electromecánico y Conducción de Líneas
Palencia	I.E.S. Trinidad Arroyo		
Palencia	I.E.S. Trinidad Arroyo	Estética y Belleza	Estética Personal Decorativa
Palencia	I.E.S. Trinidad Arroyo	Peluquería y Cosmética Capilar	Peluquería
Palencia	Centro de FP Lopez Vicuña	Documentación y Administración Sanitarias	Documentación Sanitaria
Palencia	Centro de FP Lopez Vicuña	Higiene Bucodental	Higiene Bucodental
Palencia	C.I.F.P. Camino de la Miranda	Laboratorio Clínico y Biomédico	Laboratorio de Diagnóstico Clínico
Palencia	Centro de FP Lopez Vicuña	Integración Social (LOE)	Integración Social
Palencia	Centro de FP Lopez Vicuña	Mediación Comunicativa	Interpretación de la Lengua de Signos



Se amplía la oferta educativa, impartándose el primer curso del ciclo de Formación Profesional Básica, en el siguiente centro:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO	GRADO
San Cebrían de Campos	C.E.E. Canal de Castilla	Agrojardinería y Composiciones Florales	Básica

2. No se imparte, en el curso 2015-16, el primer curso, del siguiente ciclo de Formación Profesional LOGSE, por la derogación del real decreto de título y de su currículo correspondiente, y por no sustituirse por otro ciclo de Formación Profesional LOE:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	CICLO FORMATIVO NO IMPARTIDO	GRADO
Saldaña	I.E.S. Condes de Saldaña	Fabricación y Montaje	Básica

3. Con respecto al número de personas que han solicitado cursar estudios de formación profesional, en la provincia de Palencia, para el curso 2015-16, y no han obtenido plaza en ninguno de los módulos ofertados, se indica que, en Formación Profesional Básica, se han ofertado 280 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 189 alumnos, quedando 91 plazas vacantes.

En Ciclos Formativos de Grado Medio, se han ofertado 950 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 658 alumnos, quedando 292 plazas vacantes.

En Ciclos Formativos de Grado Superior, se han ofertado 970 puestos escolares en primer curso; de acuerdo con los datos provisionales se matricularon 527 alumnos, quedando 443 plazas vacantes.

Todos los solicitantes han tenido opción de obtener plaza en la oferta de ciclos formativos de esta provincia al existir vacantes tanto en Formación Profesional Básica como en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Valladolid, 3 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.